



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.073-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar al servidor público Cesar Amílcar Abadie Membreño como Encargado de Negocios a.i. de la Representación Diplomática de Honduras en Nicaragua.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Deberá rendir su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 5 de mayo de 2022

Ciudadano
Cesar Amilcar Abadie Membreño
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.073-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Designar al servidor público Cesar Amilcar Abadie Membreño como Encargado de Negocios a.i. de la Representación Diplomática de Honduras en Nicaragua. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022). **TERCERO:** Deberá rendir su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo. **COMUNIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,


MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

